

ACTA DE LA SESION No. 05-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el quince de febrero del dos mil once, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las quince horas, con la asistencia de: M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

M.B.A. Xinia Morera, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto

a. Presentación de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2010.

LA M.B.A. XINIA MORERA manifiesta que en primer lugar se referirá a los aspectos metodológicos. El marco de referencia corresponde a las políticas y objetivos generales del CONARE. Las fuentes de información son las siguientes:

- Plan Anual Operativo y al Presupuesto Ordinario para el año 2010, versión inicial y modificada a solicitud de la Contraloría General de la República, de los cuales entrega copia.
- Informes de los directores de programa, jefes de división y encargados de unidad.

En cuanto al proceso:

- Se solicitó a directores, jefes y encargados, las políticas, objetivos generales, objetivos específicos, metas, unidades de medida, nombre del indicador, valor del indicador, % del cumplimiento esperado, nombre de los responsables, % del cumplimiento anual y observaciones de desviación y medidas correctivas.

Cuadro N° 1: Evaluación del Plan Anual Operativo por dependencia.

- Justificación de las desviaciones en que el cumplimiento de la meta o valor del indicador fuera inferior o superior en un 15% de lo planeado e incluyendo las medidas correctivas correspondientes.
- Se les dio oportunidad de que hicieran observaciones en los casos en que lo consideraran pertinente.
- De conformidad con las indicaciones de la Contraloría General de la República, se procuró resumir y presentar el cumplimiento de los objetivos por programas, sintetizando en forma considerable los informes presentados por cada responsable. Específicamente se trató de reflejar el desempeño de la Institución de manera integral y no como un agregado de los resultados obtenidos en las diferentes metas.
- Las metas fueron evaluadas según el porcentaje de cumplimiento anual y el indicador correspondiente.
- La evaluación de la ejecución presupuestaria de las metas se hizo comparando el monto presupuestado para cada una de ellas, de conformidad con los documentos base que se utilizaron en la evaluación. (Cuadro N°2: Evaluación de la Vinculación Plan Presupuesto. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria).

Número de metas por programa en el Plan Anual Operativo 2010:

PROGRAMA	METAS
OPES	6
SINAES	4
CENAT	3
ESTADODE LA NACIÓN	5
CONARE	18

Porcentaje promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por programa, 2010:

PROGRAMA	Cumplimiento Anual Promedio de las Metas	Ejecución Presupuestaria
OPES	92%	72%
SINAES	98%	88%
CENAT	90%	68%
ESTADO DE LA NACIÓN	94%	88%
CONARE	94%	75%

- Los porcentajes generales de cumplimiento de metas y de ejecución presupuestaria muestran una diferencia importante (94% y 75%), responde principalmente al comportamiento del Programa OPES por ser el que concentra el 82% de los recursos institucionales.
- El programa con la mayor diferencia entre porcentaje de cumplimiento y de ejecución presupuestaria es el CENAT.
- La diferencia en el Programa OPES es producto principalmente de lo sucedido con las metas 1.2 “Impulsar el desarrollo del sistema de educación superior universitario estatal” y 1.6 “Contribuir con el logro de las metas institucionales”.
- La primera considera los recursos de uso específico como CENIBiot-MICIT; Convenio Marco de Cooperación MEP-CONARE y Fondos del Sistema.
- La segunda considera todo el apoyo administrativo y general de la institución (inversión).
- Si no se consideran los recursos específicos, la ejecución del Programa OPES pasaría de un 72% a un 82%.

La principal fuente de recursos de la Institución la constituyen las transferencias del sector público y en particular del Gobierno Central, 76% como se puede observar en el siguiente cuadro:

TOTAL	100,00%
Ingresos corrientes	81.49%
Ingresos no tributarios	2,89%
Transferencias corrientes	78,60%
Transferencias corrientes del Sector Público	76,14%
Transferencias corrientes del Sector Privado	0,97%
Transferencias corrientes del sector externo	1,49%
Financiamiento	18,51%

Si bien la ejecución general es de un 75%, el comportamiento por partida es diferente como se muestra a continuación:

TOTAL	74,65%
Remuneraciones	91,25%
Servicios	59,73%
Materiales y suministros	30,25%
Bienes duraderos	34,10%
Transferencias corrientes	91,07%

El porcentaje de ejecución por programa, según partida, al 30 de setiembre de 2010, es el siguiente:

Partida	TOTAL	OPES	SINAES	CENAT	Estado de la Nación
TOTAL	74,65%	71,53%	87,77%	100,00%	87,63%
Remuneraciones	91,25%	91,00%	80,17%		98,14%
Servicios	59,73%	49,84%	97,00%		75,99%
Materiales y Suministros	30,25%	26,96%	82,83%		62,78%
Bienes duraderos	34,10%	33,15%	70,93%		37,82%
Transferencias corrientes	91,07%	90,52%	12,38%	100,00%	91,46%

Liquidación de Presupuesto, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010

Resumen General por programa: Superávit libre y específico

RESUMEN SUPERÁVIT INSTITUCIONAL **2.688.309.110,69**

SUBPROGRAMA OPES **2.573.546.230,64**

Superávit específico 387.552.683,72
Superávit libre 2.185.993.546,92

SUBPROGRAMA SINAES **11.029.898,72**

Superávit específico 3.242.056,80
Superávit libre 7.787.841,92

SUBPROGRAMA CENAT **0.00**

SUBPROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN **103.732.981,33**

Superávit específico 84.691.736,73
Superávit libre 19.041.244,60

SUPERÁVIT LIBRE SIN ASIGNACIÓN

OPES – FS 672.747.828,13
Estado de la Nación – FS 17.457.766,63

TOTAL **690.205.594,76**

SUPERÁVIT LIBE PARA INVERSION EN LOS PROGRAMAS

OPES – Presup. Ordinario	253.988.737,62
SINAES	7.787.841,96
Estado de la Nación	1.583.477,97

TOTAL **263.360.057.55**

SUPERÁVIT LIBRE PARA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS

OPES-Presupuesto Ordinario	253.988.737,62
SINAES	7.787.841,96
Estado de la Nación	1.583.477,97

TOTAL **263.360.057,55**

LA DRA. SANDRA LEÓN considera importante tratar de ubicar exactamente cuánto dinero podría liberarse, sin afectar nada que esté generando compromisos. Su propuesta concreta es que si fuera de los Fondos del Sistema se les reparta en partes iguales a las cuatro universidades.

Igualmente, considera importante crear una cultura en las universidades, en el sentido de que al ser los fondos tan escasos, deberían asignarlos donde más se necesitan. Es decir, es necesario unificar esfuerzos para mejorar la ejecución presupuestaria en las instituciones.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que hay algunas cosas que deberían resolver, una es reforzar un poco la partida de alquileres pues para pasar lo de Tacares de la Universidad de Costa Rica, a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, fue necesario contratar dos locales nuevos. Se calcula que son 20 millones de colones. Lo demás no está adjudicado y podrían decidir en su momento si lo mantienen o no, pues no hay compromiso alguno. Diría que son cerca de 670 millones. Si la decisión del CONARE fuera la de dividir esa suma entre las cuatro instituciones, sugiere de una vez tomar el acuerdo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta por la reserva que solían tener para efectos de viajes y otros gastos de los rectores y las rectoras.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que quedó una suma para dicho fin en el Presupuesto de 2011.

LA M.B.A. XINIA MORERA agrega que normalmente en los recursos de superávit, por ejemplo en el programa Estado de la Nación, el año pasado les quedó un superávit como de 50 millones, solicitaron 30 y el resto se incorporó al superávit "ejecución en OPES", porque ellos no lo iban a ocupar. Los superávits propios de los programas son los que normalmente utilizan en el extraordinario, para atender otras cosas como inversión, prestaciones.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta si lo que es inversión, prestaciones, está ya presupuestado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde hay una partida para prestaciones y si no se ejecuta es la que queda como superávit para el año siguiente, para quienes se vayan jubilando.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta si el monto consignado, según las proyecciones, alcanza.

LA M.B.A. XINIA MORERA responde que el año pasado a las personas que están por irse les pidieron que les avisaran y solo quedó una que no se fue. Incluso incluyeron parte de ese superávit que fue de 90 millones en el Ordinario. Entonces, una vez que esté la liquidación y todo aprobado se le puede hacer el pago a esa persona. O sea, eso se dejó previsto para este año, pero financiado con superávit libre.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que siempre se ha mantenido una reserva para el pago de prestaciones, ya que el fondo que se acumula en la Asociación Solidarista no cubre la mayor de dicha parte de dicha obligación. Sería preferible tener dichos recursos en una cuenta presupuestaria de reserva, pero no lo permite la Contraloría General. Por dicha razón tiene que arrastrarse como un superávit de fondos de OPES.

Lo del Fondo del Sistema está claro que son alrededor de 670 millones de colones y queda a decisión del CONARE el cómo utilizarlos. Le preocupan este tipo de superávit ya que infla el de OPES sin posibilidad de incidir en su ejecución, ya que se trata de recursos destinados a otros ejecutantes.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS está de acuerdo con la propuesta de la doctora Sandra León: repartir los 670 millones de colones del Fondo del Sistema, en partes iguales entre las cuatro universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que es importante conversar con la gente de SINAES lo de las metas porque aunque se sabe que al sumar les da un poco más de 90, le gustaría discutir el mecanismo empleado. Estima que cabe preguntarse si es dable compensar faltantes de ejecución de metas aprobadas con excesos de cumplimiento de otras que se adoptan durante el ejercicio presupuestario.

LA M.B.A. XINIA MORERA explica que en el programa OPES las diferentes dependencias le han manifestado que hacen muchas actividades adicionalmente a las que se habían planeado inicialmente. Pero a la hora de la evaluación lo ponen como una observación de que se hicieron además tales o cuales cosas, pero no cambia la ejecución propiamente.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que siempre salen cosas nuevas, pero no suben la meta respectiva, llegan hasta un 100 por ciento, en el mejor de los casos. Y en las que están en defecto aparecen en defecto.

LA M.B.A. XINIA MORERA aclara que en el caso del SINAES les hicieron las observaciones, tanto de la vinculación que habían hecho con el presupuesto como de las metas que están sobrevaloradas o calificadas de esa manera, pero también tienen de por medio un acuerdo del Consejo que aprueba ese informe que remiten a la Contraloría, de manera que no pueden hacer ningún cambio.

EL M SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que él conversaría sobre el enfoque metodológico.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que ellos hace dos semanas en la Universidad Nacional estaban en el mismo proceso de aprobación de la liquidación presupuestaria del 2010. Y llama la atención que tienen un superávit en bienes duraderos, y, al hacer un análisis pormenorizado de la serie de situaciones que vienen enfrentando, es el rubro donde es más baja la ejecución presupuestaria. Nombraron una Comisión para que, en el marco de la autonomía, se haga algún

planteamiento a la Contraloría General de la República al respecto. Y ella cree que si pudieran unificar esfuerzos en esa línea, podrían tener avances mayores.

Es algo que le gustaría discutir en el seno del CONARE porque desde a Proveeduría se les señalan situaciones que deben ser cambiadas. La ejecución presupuestaria tiene un ritmo dentro del marco de la contratación administrativa que les afecta, en compras de equipo, por ejemplo. Hay proveedores que no entregan o no hay proveedor nacional y eso se queda esperando. Ese tipo de cosas le parece que tendrían que procurar modificar.

Ese mismo día se les señaló que la Universidad de Costa Rica tiene un acuerdo especial con la Contraloría General de la República para trabajar áreas de la Fundación. Le dijeron que podían tomar esa experiencia de la UCR y procurar un acuerdo para las cuatro universidades.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que se trata de un acuerdo específico de la Institución, para trabajar compras. La Contraloría les ha aprobado una serie de procedimientos, pero no a la Fundación, sino a la Universidad.

LA DRA. SANDRA LEÓN piensa que podrían establecer una única Comisión desconcentrada, que el objetivo sea el de generarles una estrategia a las cuatro universidades, con base en la experiencia de la Universidad de Costa Rica. Le parece que en esa Comisión debe haber alguien de la Oficina Jurídica.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO hace referencia a una Comisión que dejó de reunirse hace mucho tiempo, la de jefes de proveeduría, piensa que podría volver a convocarse.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que deben prestarle atención a esa situación y designar a algunas personas para hacerlo.

Da las gracias a la M.B.A. Xinia Morera por su presentación.

****Se retira la M.B.A. Xinia Morera.****

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido los documentos de Liquidación Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo, ambos al 31 de diciembre de 2010, y aprobar el envío de los mismos a la Contraloría General de la República.

ASIMISMO SE ACUERDA:

1. Que el superávit libre de los recursos del Fondo del Sistema, el cual, según la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2010 del CONARE es de ¢670.385.592,00, se distribuya en partes iguales entre las cuatro instituciones que forman el CONARE.
2. Realizar una reunión con los Jefes de Proveeduría, el Asesor Legal y una representación del área de finanzas para tratar de implementar algunas directrices que permitan disminuir costos y aprovechar al máximo los recursos existentes, con base en la experiencia de la Universidad de Costa Rica y el mecanismo que establecieran, para esos efectos, con la Contraloría General de la República.
3. Que OPES presente una propuesta para separar la expresión presupuestaria de los recursos provenientes del Fondo del Sistema que financian proyectos de los de la operación propia de la Oficina.
4. Hacer un llamado vehemente a los desarrolladores de proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema para que soliciten únicamente los recursos que pueden ejecutar.

b. Visita del Rector de la Universidad Técnica Nacional, señor Marcelo Prieto.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS le da la bienvenida al señor Marcelo Prieto, así como a la señora Ana Ligia Guillén, Vicerrectora de Vida Estudiantil, de la Universidad Técnica Nacional, quienes los visitan con el propósito de iniciar un diálogo respecto de la solicitud formulada para incorporarse en el año 2011 al Consejo Nacional de Rectores, de conformidad con lo que establece la Ley de creación de dicha Universidad.

Manifiesta que el interés del CONARE es conocer el estado de la situación, el proceso en que se encuentra la Universidad Técnica Nacional, sus proyecciones y algunos aspectos relativos a matrícula, unidades académicas, asignaciones presupuestarias, entre otras cosas.

EL SEÑOR MARCELO PRIETO agradece al CONARE la invitación que le hicieron, lo cual constituye para ellos un acontecimiento histórico, pues es la primera vez que el Rector de la Universidad Técnica Nacional asiste a una actividad del órgano superior de la Educación Superior. Explica que la señora Ana Ligia Guillén, quien lo acompaña, comenzó sus funciones como Vicerrectora de Vida Estudiantil a partir del primero de enero de este año.

Gustosamente desean informar sobre el proceso de constitución de la Universidad y su integración como universidad pública de Costa Rica. Nacieron a la vida jurídica el 4 de julio del 2008, momento en que se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional.

Inmediatamente se abrió un período de transición de tres años en los cuales la Institución estaría gobernada por una Comisión ad hoc, integrada por: tres ministros o sus representantes, Educación, Planificación y Ciencia y Tecnología; seis decanos de las viejas instancias parauniversitarias fusionadas en la Universidad y el Director de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES).

Aprovecha para agradecer al máster José Andrés Masís, Director de OPES, su gran apoyo; realmente ha sido un guía fundamental para ellos en la integración de la Universidad y no tienen cómo pagarle sus consejos siempre tan prudentes y sabios.

La Comisión comenzó a funcionar dos meses después de la publicación de la Ley en agosto del 2008. Inició funciones atendiendo los procesos de carácter académico para tratar de que las actividades educativas que brindaban las viejas instituciones que se estaban fusionando no se suspendieran. Consideraron que no era posible que en uno dos años no pudiera haber matrícula de estudiantes y frustraran sus aspiraciones al no poder matricularse en los viejos colegios universitarios, sin tener opciones en la Universidad Técnica. Hicieron un gran esfuerzo por modernizar o reconstruir los planes de estudio de los diplomados parauniversitarios que se tenían tradicionalmente en los viejos colegios, partiendo del criterio de que con dichos diplomados estaba garantizada la matrícula y empleabilidad sus egresados.

Lo revisaron a profundidad a pesar de que no estaban en ese momento incorporados en el Convenio de Educación Superior, y le pidieron a OPES que los asesorara en ese esfuerzo de reformulación de dichos diplomados universitarios, y por supuesto, recibieron la sabia orientación de don José Andrés Masís para esa reformulación.

Aprobaron 31 diplomados universitarios con un nivel de pregrado o grado asociado, nivel educativo básico que se impartiría en la UTN. Al mismo tiempo se tomaron decisiones que poco a poco han venido perfilando el nivel educativo de la Universidad, con sus propias características.

Además tomaron la decisión y así se incorporó en el Estatuto Orgánico, que todas sus carreras tendrían el nivel inicial de diplomado, y que ese nivel tendría no solo el propósito de ser fundamento académico, para poder continuar estudios en otros niveles, sino que debería constituir, por sí mismo, una carrera corta completa. En consecuencia tendría las dos funciones: ser el fundamento académico para poder continuar en otros niveles de la educación superior, y también dotar a los estudiantes de las competencias, conocimientos y habilidades necesarios, para que a nivel de diplomado, de grado asociado, o bien, técnico superior, pudiera insertarse en el mercado laboral. Esa definición se incorporó en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y los obliga a que en todos los casos sus carreras siempre tengan un nivel de diplomado.

Les fue muy bien en la primera matrícula del año 2009, a pesar de que había cierto nivel de desconcierto entre los estudiantes porque ya no eran el CUNA, etcétera, los que estaban ahí, sino una nueva Universidad, cuya naturaleza no se conocía muy bien y los planes de estudio tampoco. Hubo un nivel muy importante de confianza entre los estudiantes y lograron una matrícula muy satisfactoria en el 2009.

En este primer año no establecieron reglas de selección de estudiantes, partiendo del criterio de que probablemente iban a tener una matrícula escasa, inferior a los cupos previstos, pero no fue así, sino que coincidió bastante con dichos cupos, pero no establecieron en esa oportunidad reglas de admisión ni de selección de los estudiantes. Para el año 2010 hubo que definir reglas de admisión mucho más precisas y la Universidad aprobó una política de admisión que tiene como eje la nota de presentación a bachillerato.

Ese es el criterio académico fundamental, al cual se le suman puntos especiales para tratar de facilitar la incorporación a la Universidad de los estudiantes provenientes de sectores sociales, o de áreas geográficas que merecen un estímulo especial; también de estudiantes de los colegios de educación técnica que deseen matricularse en carreras afines a las que habían llevado. En estos casos la política de admisión de ellos prevé la suma de puntos adicionales a la nota de presentación a Bachillerato, para facilitar la inserción en la Universidad de estudiantes provenientes de esos sectores, áreas geográficas o de ciertos colegios específicos. Se favorece en esa forma a estudiantes de colegios públicos provenientes de los doce cantones con menor índice de desarrollo social.

Se favorece también a estudiantes provenientes de colegios técnicos profesionales que quieren continuar con una carrera afín a la que llevaron en el nivel secundario. Se favorece a colegios del entorno de cada una de las sedes que atienden una población vulnerable desde el punto de vista socio económico, como colegios de áreas marginales del entorno. Y algunos otros criterios de este tipo que les permiten, teniendo como eje el mérito académico que se expresa mediante la nota de presentación a Bachillerato. Les permite facilitar el acceso a la Universidad a gente que en otras condiciones no podría acceder fácilmente. Ya en el 2010 esos criterios se aplicaron muy rigurosamente: tuvieron una matrícula muy alta y en el 2011 todavía muchísimo más.

Al mismo tiempo comenzaron a trabajar en la formulación de los planes de estudio del nivel siguiente, el de Bachillerato, con un criterio un tanto innovador. Normalmente los diversos niveles de una carrera de educación superior parten de un tronco común que posteriormente se diversifica, se especializa, o se abre. En el caso de ellos es al revés, parten de una oferta

académica a nivel de diplomado, muy diversa, que converge en algunos casos a bachilleratos comunes y hacia un tramo superior común.

Tienen cuatro diplomados similares, pero distintos, en materia turística que responden a las visiones y demandas de diversas sedes. En Alajuela se llama Gestión de Grupos Turísticos; en Guanacaste se llama Turismo de Naturaleza y en Atenas se llama Turismo Agroturístico. Son carreras que, podría decirse, son iguales, aunque con diferencias en su contenido curricular que las hacen especializarse en determinados enfoques. Esos cuatro diplomados en el campo turístico convergen en un bachillerato común, cuyo énfasis proviene del tramo común.

Lo anterior es congruente con lo que señalaba hace un rato de la disposición que los compromete a tener diplomados en todas las carreras. En el caso de ellos los diplomados tienen un contenido muy alto práctico, sin tanta fundamentación teórica, la cual se brinda en el bachillerato. En una carrera normalmente la primera parte de la vida académica implica un alto contenido teórico y la práctica aumenta conforme se avanza. En el caso de la Universidad Técnica Nacional es al revés.

Lograron diseñar 22 bachilleratos universitarios, de los cuales un alto porcentaje son ingenierías. Las ofertas las hicieron a finales del año pasado y están comenzando a impartirlos a partir de enero de este año. Hay dos diplomados que no tienen el nivel de bachillerato porque no se ha terminado el diseño curricular, o porque consideraron que no deberían estar en el nivel de bachillerato, en principio. Estos son el Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Sede de Atenas y el Diplomado de Servicios Administrativos que es una evolución del Secretariado Bilingüe y de Asistencia Administrativa que existía anteriormente.

Están muy contentos porque obtuvieron una gran matrícula a nivel de bachillerato: pudieron ingresar tanto los egresados universitarios de la propia Universidad, como los diplomados parauniversitarios provenientes de las viejas instituciones que tuvieron que hacer en todos los casos el trámite de reconocimiento de materias, de nivelación y de complementación, para que los viejos diplomados universitarios se ajustaran a los diplomados universitarios que están sirviendo de base para las carreras universitarias. No permiten en ningún caso una transición o incorporación automática; siempre se hace una revisión puntual y detallada de las condiciones de cada uno de los diplomados parauniversitarios para que pudiesen ser reconocidos o para solicitar su equivalencia como diplomados universitarios con el fin de continuar en el nivel de bachillerato.

De acuerdo con la Ley comenzaron a funcionar con cuatro sedes: Alajuela; Puntarenas o del Pacífico; Guanacaste, en Cañas, lo que era el viejo Colegio Universitario de Riego y Desarrollo del Trópico Seco con Subsede en Liberia; y Atenas, sede especializada en el área agrícola, pecuaria, que funciona en las que fueran instalaciones de la Escuela Centroamericana de Ganadería. Y por acuerdo de la Comisión de Conformación se creó una nueva sede en San Carlos, Ciudad Quesada que tiene como origen una subsede del viejo CUNA. De manera que en este momento tienen funcionando cinco sedes con esta última de San Carlos. En estas sedes tienen una matrícula registrada en enero del 2011 de más de 6.200 estudiantes.

Le solicitaron a OPES que les revisara y avalara las carreras y planes de estudio a nivel de bachillerato, para garantizar la concordancia en su contenido y en su formato con las orientaciones establecidas por el CONARE.

Al mismo tiempo que trabajaron en el área académica, hicieron un enorme esfuerzo para la integración de los sistemas administrativos y financieros de las diversas entidades, fusionadas en un solo sistema. El objetivo es tener una integración académica e institucional efectiva.

Contaron con el inmenso beneficio de que arrancó la Universidad con sedes fuertes en cuanto a estructura académica y docente, además de programas que estaban funcionando; pero aunque eso les da fortaleza, también es debilidad en el esfuerzo de integración porque compatibilizar culturas institucionales completamente diferentes, regímenes laborales distintos, mecanismos administrativos y presupuestarios también diferentes, no ha resultado fácil. Ha sido difícil y en algunos casos se ha dado una franca resistencia a una integración ordenada.

Sin embargo, piensa que en este momento ese trabajo de integración, ese esfuerzo, está concluido. Tienen una Universidad integrada, un solo presupuesto, tienen órganos de gobierno y está funcionando muy bien.

Un paso importante en esa dirección fue la designación del rector de la Universidad, cualquiera que hubiera sido, porque era evidente su necesidad, lo cual también permitió la integración de otros órganos de gobierno y llevar adelante una serie de procesos de coordinación que estaban resultado difícil trabajarlos con un criterio de comisión permanente. Tenían que desarrollarse procesos más ejecutivos y se logró hacerlo después de nombrar al rector y a otras autoridades.

Paralelamente a lo anterior consideran de enorme éxito haber logrado formular un presupuesto con un criterio integrado de universidad. En el año 2009 trabajaron con los presupuestos de las viejas instituciones fusionadas. La Contraloría General les dijo que no les presentaran un solo presupuesto, que trabajaran con los que había y poco a poco irían integrándolos. En el 2010 ya tuvieron que presentar un presupuesto único, en ese momento no había rector, autoridades ni dirección financiera, entonces lo que se hizo fue formular casi de la manera tradicional, los presupuestos de las instituciones fusionadas y vaciarlos en un solo formato, sin un criterio de integración sustantivo. Ya en este año 2011 se formuló un presupuesto integrado y totalmente vinculado a la planificación universitaria. De manera que han avanzado muy significativamente en ese esfuerzo de integración.

Al mismo tiempo la Comisión de Formulación comenzó a trabajar en un proyecto de Estatuto Orgánico y con un gran esfuerzo de todos se sacó una propuesta muy satisfactoria porque garantiza la existencia de un régimen democrático interno. Distribuye una copia de dicha propuesta e indica que pensaron en que fuera una constitución y no un código de procedimientos, por lo que resultó muy corto, pero garantiza la plena autonomía de la Universidad, la soberanía de la comunidad universitaria, el equilibrio en el poder de sus diversos componentes. Es muy simple en su estructura básica, sin demérito de que por la vía de reglamentos, organigramas u otras indicaciones, esa estructura pueda ser más compleja en su interior.

El Estatuto presenta tres niveles básicos de gobierno: la carrera, unidad básica; la sede y la universidad. Está prevista la creación de escuelas, carreras, disciplinas, en que puedan agruparse los saberes. En una primera etapa lo que está previsto en el Estatuto es el trabajo por medio de sedes, con un grado de desconcentración y una flexibilidad académica bastante significativas, en el marco de una Universidad, no una suma de partes o agregados de instituciones que ya no existen.

El Estatuto se aprobó en abril del 2010, entró en vigencia en junio de ese año y ya comenzó a ejecutarse. Está previsto que el 8 de abril próximo se realicen elecciones para nombrar el Consejo Universitario de la Universidad, los consejos de sede y decanos de dos sedes: la Sede de San Carlos, que es nueva, y la Sede de Alajuela, cuya decanatura ejerce actualmente el rector, o sea,

él es el rector de la Universidad y el decano de la Sede más grande, pero ésta ya va a tener su propio decano. En el mes de mayo se nombrarán los directores y consejos de carrera.

Todos esos funcionarios terminarán sus funciones el 30 de junio de 2012, momento en que se realizará una elección general de todas las autoridades de la Universidad, se elegirá el Consejo Universitario, el nuevo Rector, los nuevos directores de carrera, los nuevos decanos de las sedes, por un período de cuatro años. El período de transición en el cual están finaliza el 4 de junio del 2011, pero para garantizar un mayor ordenamiento, se prolongó el período de transición hasta el 30 de junio del 2012. Una vez realizada la elección, desaparecerá la Comisión de Conformación y la presencia dominante del Poder Ejecutivo que era necesaria durante la etapa de transición.

Esperan tener diseñados planes de licenciatura para el 2013, para atender a los muchachos que estén finalizando el bachillerato. Y están desarrollando otros esfuerzos para ordenar acciones que venían dispersas como el caso de la extensión donde todas las viejas instituciones tenían alguna acción, pero la Universidad las ha retomado y reordenado. Están con un programa muy vigoroso de extensión universitaria, con cursos libres y programas técnicos. Además, eso les ayuda mucho en la generación de recursos propios, para completar el presupuesto.

Tienen muchísimo menos desarrollo en el campo de la investigación; hay pocas iniciativas, existían algunas en las instituciones fusionadas, pero la verdad es que los viejos colegios universitarios no contaban con recursos, ni con un presupuesto vigoroso como se requiere y están trabajando en este campo con un criterio de investigación aplicada y la transferencia de paquetes tecnológicos de conocimientos para los sectores productivos.

Están activos en algunas áreas de investigación, en Atenas, en todo lo que es forraje y otras cosas que se vinculan con su especial actividad académica, como ganadería. En Guanacaste se está trabajando en algunas investigaciones aplicadas sobre acuicultura. Y así algunas otras experiencias.

Al mismo tiempo están trabajando con el CONICIT, que les está brindando una ayuda muy valiosa para la formulación de una política integral de investigación para empezar a asignar los recursos que una actividad de esta naturaleza demanda. Quieren hacerlo en un momento en que tengan un panorama muchísimo más definido y cuando tengan una política debidamente formulada y diseñada en este campo, que les permita garantizar que los recursos que invierten van por el buen camino.

El trabajo con el CONICIT ha resultado muy valioso, están en contacto con algunas de las vicerrectorías de investigación de las cuatro universidades públicas. Don Dagoberto Arias, del Instituto Tecnológico, ha estado en contacto con ellos muy estrechamente y lo invitaron para que comparta sus experiencias y oriente a la Comisión que está trabajando en la formulación de políticas de investigación en la Universidad Técnica Nacional, y así en otros casos.

Han venido haciendo esfuerzos por establecer vínculos académicos con otras universidades, con programas de interés, nacionales y extranjeros. En el caso nacional se han vinculado con instituciones públicas que tienen vínculo directo con algunas de las áreas en las que la Universidad está desarrollando su actividad docente en diferentes sedes: con el Instituto de Desarrollo Agrario, con el Instituto de Pesca y con algunas de estas instituciones. Con SENARA establecieron un convenio para trabajar a la par de ellos en programas de docencia, extensión e investigación.

Además, han buscado vínculos externos y han avanzado bastante en una relación muy directa con el Instituto Tecnológico de Monterrey y tienen algunos docentes sacando maestrías virtuales, mediante un programa especial de becas. Han tenido un respaldo muy grande del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) para funcionar en áreas de interés. Firmaron un Convenio con el MICIT y con representantes de la Universidad de Leipzig, para desarrollar un programa de capacitación en posgrado en Gestión de la Innovación, orientada al mercado, y algunas otras actividades conexas. Han buscado en momentos importantes la colaboración y guía de instituciones muy importantes para el desarrollo de la Universidad.

Suscribieron con el Tecnológico de Monterrey un acuerdo que también suscribió el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se llama Acuerdo de Santa Fe, que los pone en vínculo con universidades latinoamericanas y lograron constituir una pequeña unidad de cooperación externa que está comenzando a trabajar frenéticamente en la búsqueda de contactos y recursos de cooperación. Y finalmente, el Rector tomó la decisión de que la primera vicerrectoría que se designara en la Universidad fuera la de Vida Estudiantil, para subrayar la importancia que la Universidad les brinda a los estudiantes. Si no tienen recursos para contar con los cuatro vicerrectores previstos, sí requieren una vicerrectoría que atienda al sector estudiantil por el ligamen directo que tiene este sector con la docencia, la investigación y la extensión.

LA SEÑORA ANA LIGIA GUILLÉN subraya la importancia del sector de vida estudiantil, en el sentido de que la Universidad Técnica Nacional atrae fundamentalmente estudiantes con características muy diferentes. Trabajan con más del 50 por ciento de estudiantes que trabajan y estudian de noche y tienen la responsabilidad de dar sustento a sus familias. La Universidad ofrece también una oportunidad importante para mujeres amas de casa. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil pretende fortalecer todas esas áreas y comenzar a gestionar una oferta académica acorde con ellas, lo que requiere de una articulación efectiva con la docencia.

EL LIC. MARCELO PRIETO en atención a una pregunta de don Eugenio Trejos responde que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad están haciendo esfuerzos para que antes de que finalice el período de transición poder firmar un convenio quinquenal de financiamiento propio, como lo prevé dicha Ley, para tener definido el aporte gubernamental para el crecimiento de la Universidad. Tienen alrededor de 700 profesores, 400 a tiempo completo y 6.200 estudiantes.

En cuanto a los estudiantes de los colegios parauniversitarios, y en atención a una pregunta de don José Andrés Masís, responde que quedan muy pocos. Tienen que terminar su vida académica como tales antes del 4 de junio próximo. Calcula que deben quedar unos 300 para esa fecha.

LA DRA. SANDRA LEÓN se refiere al ingreso proveniente de fondos propios y pregunta cuál es el costo de la matrícula.

EL LIC. MARCELO PRIETO responde que están con matrícula de bloque completo por cuatrimestre, cuatro materias, doce créditos. Después de doce créditos no se cobra. Tienen un sistema diferenciado en el sentido de que si se llevan menos créditos sale más caro. Si llevan los doce o más, el valor del crédito baja.

Explica que además están trabajando con el CONICIT, para favorecer la posibilidad de que todos los funcionarios de la Universidad, sobre todo los docentes, puedan elevar su nivel académico, es decir, que se prepararen muchísimo mejor. Le están pidiendo al CONICIT respaldo en ese sentido

y por supuesto que requieren el apoyo del CONARE para que sus académicos que aún no los tengan puedan ingresar a las otras universidades públicas a continuar estudios de posgrado.

En atención a otra pregunta, explica que desde el punto de vista financiero lograron duplicar en el 2011 el aporte del Gobierno. Cuentan con un presupuesto de un poco más de ¢17 mil millones. Pagan por Caja Única del Estado lo que corresponde a salarios y servicios públicos; proveedores no, eso lo pagan independientemente, así como inversión y otros rubros de operación.

Con respecto a otra observación, manifiesta que los requisitos para ser docente en los viejos colegios universitarios, son los mismos que los de las universidades públicas, tal y como la Ley lo establece, de manera que si bien no tenían la experiencia, sí los requisitos académicos idénticos a los que se requieren en cualquiera de las otras cuatro universidades.

Han venido usufructuando las posibilidades de formación que esos profesores han tenido en sus instituciones, donde desarrollan su función principal y ahora la Universidad, pero antes, los colegios universitarios se beneficiaban de eso.

Tienen un número pequeño de bachilleres en el nivel básico, Profesor 1, Profesor 2, una cantidad muy grande de licenciados, y profesores con posgrado. A partir del primero de junio los funcionarios van a comenzar a ganar el promedio de lo que ganan sus congéneres en las otras universidades. Se hizo un nuevo escalafón de salarios, todavía no está aprobado, pero espera que en el transcurso de este año puedan contar con un esquema similar al de las otras universidades.

LA DRA. SANDRA LEÓN se refiere a algunas experiencias exitosas cuando las universidades han logrado articular con algunos colegios técnicos y le gustaría saber si ellos han pensado en eso como una de las opciones, tal vez en algunas que impliquen grandes inversiones. No sabe si en Cañas están impartiendo algo en Acuacultura. La Universidad Nacional tiene una Estación cerca, en Punta Morales, donde se puede hacer Acuacultura Marina y piensa que si utilizan el Proyecto de Riego, se podría hacer Acuacultura de Agua Dulce.

En la Estación de Punta Morales la UNA tiene una buena infraestructura, se pregunta si podría articularse algo, ellos tienen planes de estudio conducentes a la formación de Acuacultores a nivel de Bachillerato y Licenciatura. Quizás podría integrarse con Puntarenas también, donde también tienen una Estación, en la cual se da Biología Marina y uno de los énfasis es Acuacultura.

En el desarrollo de áreas también podría pensarse en algún programa asociado a la Medicina Veterinaria donde pudieran establecerse algunos acuerdos y articularse con la Universidad Técnica Nacional. Quisiera saber si tienen alguna política en ese sentido, o bien, si no les interesa porque la idea que tienen es el desarrollo de esas áreas independientemente.

EL LIC. MARCELO PRIETO responde que les interesa muchísimo y creen que el desarrollo de esas áreas hacia adentro va a depender, de alguna manera, de la articulación, de la ayuda que reciban y de lo que puedan hacer conjuntamente. En materia de Asistencia Veterinaria se ha logrado una excelente relación académica y personal con la Escuela de Medicina Veterinaria y los muchachos van frecuentemente a la Universidad Nacional a participar en diversas actividades; visitan laboratorios y también el Hospital Veterinario.

En realidad tienen el mayor interés en establecer todo tipo de alianzas con organismos de cooperación, planes de cooperación también y de articulación, fundamentalmente con las cuatro universidades públicas.

En el campo de los colegios técnico-profesionales quisieran ver, con el Ministerio de Educación, la posibilidad de utilizar sus estructuras. La idea es ayudarse a cubrir las necesidades de cada uno. De manera que en eso están totalmente de acuerdo y el interés que tienen a la hora de plantear la incorporación de la Universidad Nacional al CONARE apunta en primer lugar a esa posibilidad. Quieren aprender de las otras universidades y trabajar conjuntamente, así como aportar al sistema de educación superior y explorar posibilidades en todos los niveles.

Recuerda algo que les había planteado el doctor Olman Segura, la posibilidad de desarrollar algunos esfuerzos conjuntos en campos en que estaban demandando Salud Ocupacional y otras cosas. En realidad comenzaron a trabajar, pero no le dieron seguimiento. Pero están listos para trabajar conjuntamente en lo que sea necesario.

En atención a unas observaciones de la doctora Yamileth González, explica que a nivel de investigación no tienen todavía una vicerrectoría, pero sí cuentan con una Comisión en la cual están los responsables de cada una de las sedes, coordinada por uno de los decanos que es investigador y en este momento está viendo lo que se está haciendo en pequeños proyectos de investigación, tratando de orientar y articular todo eso. A la vez están trabajando en la formulación de una política de largo plazo.

Quisieran comenzar por investigación aplicada, les es más fácil, pero desde luego, tienen que hacer investigación básica. En el mundo moderno los niveles de investigación, así como los de desarrollo tecnológico, lo que corresponde a ciencia pura, a ciencia aplicada, a tecnología, técnica, son diferencias para efectos analíticos, pero en el fondo, en el Siglo XXI, la tecnología sirve de base, en algunos casos, a la investigación básica y al desarrollo científico puro. Y este ya no es solo la búsqueda de conocimiento, sino que continuamente tiene una apertura a posibles aplicaciones; están muy claros en esas cosas.

En atención a otra observación de don José Andrés Masís explica que no tienen todavía Director de Bibliotecas, pero formaron una Comisión con los directores de biblioteca de todas las sedes; están trabajando no solo en la normalización de todo el sistema, sino en otras iniciativas en el campo virtual.

Y, en atención a una observación de don Luis Guillermo Carpio, indica que están trabajando en una reformulación de las carreras que venían desarrollando y quieren comenzar a explorar la posibilidad de impartir también carreras humanísticas.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta si las ingenierías que ellos ofrecen se encuentran en oferta.

EL LIC. MARCELO PRIETO responde que todas están en oferta, algunas en varias sedes, otras en una sola.

Agrega que el antiguo CIPET lo transformaron un centro de formación pedagógica y están trabajando en nuevos enfoques de la educación. Quisieran que sus profesores tuvieran un plus, o sea, algo más, para enfrentar también la educación técnica.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que en este país es elemental la necesidad de reforzar la educación técnica y él siente que los colegios parauniversitarios jugaron un papel importante en el desarrollo de Costa Rica durante muchísimos años. Pregunta si al entrar en el proceso de Universidad han pensado en llevarlo a nivel universitario.

EL LIC. MARCELO PRIETO manifiesta que tienen incorporada esa idea, a nivel de diplomado, tienen la obligación y así está estatuido, y además es un requisito para poder continuar a nivel de bachillerato. Se le permite al estudiante que no ha terminado su diplomado adelantar algunas materias de bachillerato, pero llega el momento en el que si el estudiante no tiene el título de diplomado, no puede continuar el bachillerato, ni ejercer como técnico.

Están salvaguardando ese nivel y la norma a que todos los estudiantes lo tengan como un fundamento propedéutico, que los muchachos puedan sin obstáculo hacerlo como una sola carrera, o como una carrera articulada continuar hacia el bachillerato o licenciatura, pero con una salida laboral muy bien perfilada, de manera que el graduado encuentre trabajo. Ellos comparten esa preocupación y siente que están respetando la importancia de ese nivel técnico que el país continúa demandando.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que algunos de ellos han estado bastante preocupados por el desarrollo del estado de la educación nacional, están tratando de ver cómo fortalecer esfuerzos en esa dirección y la parte pedagógica es fundamental. Le gustaría saber si mantienen en la Universidad Técnica Nacional una formación en esa área.

El CIPET se transformó en ese centro de formación pedagógico, pero pregunta si también se ocupan en la formación de nuevos profesionales en educación. En realidad, es un área en la que este país requiere mucha atención, siente que las mismas universidades públicas la han descuidado y las universidades privadas se han aprovechado de esa circunstancia, poniendo la educación en un caos.

EL LIC. MARCELO PRIETO responde que sí le están dando énfasis a dicha área.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS, en nombre del Consejo Nacional de Rectores, agradece al señor Marcelo Prieto y a la señora Ana Ligia Guillén, su visita.

****Se retiran el señor Rector de la Universidad Técnica Nacional, Lic. Marcelo Prieto, y la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil de esa institución.*

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

a. Copia CNR-014 apreciaciones y consultas varias al Sr. Marcelo Becerra del Banco Mundial.

SE TOMA NOTA.

b. Se distribuye copia de la nota CNR-PEN-024 suscrita por el señor Director del Programa Estado de la Nación a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa con relación a consulta que se le hiciera sobre el proyecto de ley de reforma tributaria.

c. Giros del FEES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS informa que se recibió un correo de fecha 15 de febrero, suscrito por la señora Martha Cubillo, Subtesorera Nacional, en respuesta a la consulta sobre el cambio en la modalidad para los giros del FEES.

Las señoras rectoras y los señores rectores consideran oportuno solicitar una audiencia a la señora Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla, con el fin de analizar con ella el tema desde el punto de vista del incumplimiento del acuerdo tomado el pasado 26 de agosto de 2010.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar con urgencia una audiencia con la señora Presidenta de la República.

- d. Se entrega copia del oficio CVA-01-2011 de la Comisión de Vicerrectores de Administración sobre los giros quincenales de los recursos del FEES.
- e. MEMO-SA-018 la Administración remite Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la contratación de arrendamiento de dos locales en las instalaciones de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la siguiente recomendación de la Comisión de Licitaciones:

I. ADJUDICAR A:

State & Realtors, S. A.

Cédula jurídica 3-101-332685

Contratación de arrendamiento de dos locales del inmueble Plaza del Este en Alajuela por un monto mensual de ambos locales de \$ 2,984.00 para un total anual de \$ 35,808.00

Todo de acuerdo al contrato suscrito entre las partes.

II. CONFECCIONAR LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DEL CONTRATISTA.

Artículo 3. Aprobación de actas.

En discusión el acta de la Sesión N°. 02-11 del Consejo Nacional de Rectores y no se hacen observaciones.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N°.02-11 del Consejo Nacional de Rectores celebrada el 21 de enero del año en curso.

Artículo 4. Representaciones

Copia del oficio ProGAI-049-11 suscrito por la Dra. Yamileth Astorga y el Dr. Gustavo Gutiérrez, ambos funcionarios de la Universidad de Costa Rica, relacionada con el nombramiento del representante del CONARE ante la SETENA.

SE ACUERDA EN FIRME designar como representante del CONARE ante la SETENA al señor Lic. Javier Víquez Ruiz, por un período de un año, prorrogable.

Artículo 5. Carreras universitarias:

Copias de notas dirigidas al CONESUP:

OPES-OF-7-2011-A propuesta de la Universidad INVENIO para su creación y poder ofrecer la Licenciatura en Tecnología de la Información Empresarial.

OPES-OF-16-2011-A propuesta de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ingeniería Topográfica y Catastral.

OPES-OF-20-2011-A propuesta de la Universidad INVENIO para su creación y poder ofrecer la Licenciatura en Mecatrónica.

OPES-OF-17-2011-A propuesta de la Universidad INVENIO para su creación y poder ofrecer la Licenciatura en Ingeniería de Negocios.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Asamblea Legislativa

- a. Correo electrónico de fecha 9 de febrero de la fracción del PAC consulta y solicitud de audiencia sobre la propuesta de Reforma Fiscal del proyecto de “Ley de Solidaridad Tributaria”.

SE ACUERDA informa que se está preparando un documento que permita clarificar la posición del CONARE y cuando se tenga lista se hará del conocimiento de la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana.

- b. Correo electrónico de fecha 10 de febrero de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta proyecto “Declaración de Héroe Nacional y Libertador a Juan Santamaría”, expediente 17866.

SE TOMA NOTA.

- c. Nota del 4 de febrero de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios consulta criterio sobre proyecto “Ley de Solidaridad Tributaria”, expediente 17959.

- d. Nota de fecha 14 de febrero de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios nueva convocatoria a la consulta de criterio sobre proyecto de “Ley de Solidaridad Tributaria”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que el señor Miguel Gutiérrez Saxe ya respondió; está fuera del país pero dejó dicho que podían conocer su respuesta. Le parece que le podrían dar una leída a ese documento.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que esa podría ser una referencia, es decir, apoyarse en sus argumentos.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que deben encargarle a alguien la redacción de una propuesta, en vista de que no está don Miguel Gutiérrez. Habían dicho que iban a realizar un foro, pero por la urgencia tienen que presentar la propuesta. Hay aspectos que les interesa sobremanera, que la reforma sea de carácter progresivo, que no recaiga sobre las espaldas de las mayorías del pueblo costarricense, que sea viable, que genere recursos suficientes para alcanzar la meta de alcanzar el 2.5 de crecimiento.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que tal vez los puedan ayudar desde el Programa Estado de la Nación, para que las rectoras y los rectores no se compliquen mucho. Podría verse con ellos la propuesta y la traerían el próximo martes. Agrega que no se trata de reproducir el enfoque, pero sí captar esos elementos que habían considerado importantes de definir en cualquier respuesta del CONARE.

El trabajo de don Miguel Gutiérrez es muy interesante. Los aspectos técnicos es interesante

conocerlos y son compatibles con la idea de don Eugenio Trejos, indicar si hay regresividad, si es viable, si genera ese tipo de cosas.

LA DRA. SANDRA LEÓN ofrece la colaboración de un grupo de la Escuela de Economía que ha estado trabajando el tema. Podría ponerlos en contacto con el Estado de la Nación para que pongan a su disposición lo que tuvieran por escrito.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que va a tratar de comunicarse con don Miguel Gutiérrez para ver si él podría ayudarlos a hacer una interpretación del asunto. Pueden armar algo incluso con lo que tenga la Universidad Nacional y las otras universidades en se sentido.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT considera verificar si el Consejo Universitario de cada institución ha emitido algún pronunciamiento, para evitar después las inconsistencias entre la posición de los consejos universitarios la del CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que todavía no han emitido ningún pronunciamiento.

LA DRA. SANDRA LEÓN opina que el pronunciamiento del CONARE tendría que ser muy conceptual.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar la elaboración una propuesta de respuesta para la Comisión Legislativa al Director de OPES en conjunto con el Asesor Legal y con representantes del Programa Estado de la Nación.

Artículo 7. Varios

Correo electrónico de fecha 8 de febrero del señor Francisco Alarcón sobre participación en el proyecto Alfa Puentes.

SE TOMA NOTA de la información y SE ACUERDA remitir los currícula de los rectores y rectoras al señor Alarcón vía correo electrónico.

Artículo 8. Programas y Comisiones

Convenio Específico entre el Ministerio de Educación Pública y Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la iniciativa Costa Rica multilingüe.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la firma del Convenio Específico entre el Ministerio de Educación Pública y Consejo Nacional de Rectores, para la ejecución de la iniciativa Costa Rica Multilingüe

A las diecinueve horas se levanta la sesión.